

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de tejidos y fornituras con destino a la tropa.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de tejidos y fornituras con destino a la tropa que a continuación se relacionan, correspondiente al expediente número 344-1.ª/68:

- 122.000 metros de tejido granito caqui, al precio límite de 230 pesetas metro.
- 36.000 metros de sarga rayón forros, al precio límite de 45 pesetas metro.
- 40.000 metros de tela forros bolsillos, al precio límite de 27 pesetas metro.
- 36.000 metros de entretela, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 28.500 metros percalina rayón forro mangas, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 201.000 botones dorados medianos, al precio límite unitario de 1,25 pesetas.
- 321.000 botones dorados pequeños, al precio límite unitario de una peseta.
- 401.000 botones pantalón, al precio límite unitario de 0,08 pesetas.
- 82.000 corchetes pequeños, número 12 (juegos), al precio límite de 0,22 pesetas el juego.
- 80.200 hombreras espuma, al precio límite unitario de 2,50 pesetas.
- 22.000 metros cinta elástica de seis centímetros, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 50.500 bobinas de hilo caqui número 40, al precio límite unitario de nueve pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 21 de marzo de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, muestras duplicadas del artículo ofertado; siendo el tamaño de las muestras para los tejidos, de dos metros; para las fornituras, de 20 unidades o juegos, y para los hilos, dos bobinas. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que

si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 15 de febrero de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 870-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Zamora por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en el término municipal de Villatobos.

Se saca a subasta pública para el día 2 de abril próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora una finca rústica de 5.801 metros cuadrados, en el tipo de 4.925 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

Zamora, 15 de febrero de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Fernández Escalera.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui.—899-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cartagena por la que se anuncia subasta de una motocicleta, marca Sanglas, de 350 c.c.

Se saca a pública subasta para el día 22 de marzo de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una motocicleta, marca Sanglas, de 350 centímetros cúbicos, matrícula M-80.904, valorada en la cantidad de 4.000 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Cartagena, 15 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—917.

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Subasta de vehículos propiedad del JUSMG, el día 5 de marzo de 1968, a las diez horas. Visita, días laborables, del 27 al 29 de febrero y 1, 2, y 4 de marzo.

Acta y normas, en tablón de anuncios del Parque Móvil de Ministerios, Cea Bermúdez, 5, Madrid, y Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda.

Pliegos, hasta las doce horas del día 4 de marzo de 1968.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—982-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Vega de Doña Olimpa (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Vega de Doña Olimpa (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas noventa y siete mil setecientos veintisiete pesetas con cuarenta y siete céntimos (pesetas 2.397.727,47).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de marzo de 1968, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (47.954,55 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de marzo de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Director general.—921-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Comisariado de la Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso público para adjudicar la fabricación de un millón y medio o dos millones de emblemas de solapa.

Se convoca concurso público para adjudicar la fabricación de un millón y medio o dos millones de emblemas de solapa.

Los industriales que pretendan concurrir podrán solicitar el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas por el que se ha de regir el concurso en las oficinas del Comisariado General de la Feria, sitas en la avenida de Portugal, sin número, en las inmediaciones de la puerta principal del recinto de aquélla.

La documentación para poder concurrir se podrá presentar en las citadas oficinas hasta las catorce horas del día que haga veinte, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución del concurso tendrá lugar en las repetidas oficinas del Comisariado, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de documentos.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Comisario general, Diego Aparicio.—895-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de conducción de agua en Agost.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora de conducción de aguas en Agost, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 232.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 6.960 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 13 de febrero de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gomiz.—1.090-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de asfaltado de la travesía de Dolores por la carretera provincial de Elche a Dolores.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de asfaltado de la travesía de Dolores por la carretera provincial de Elche a Dolores, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 508.915,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 15.267 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 14 de febrero de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gomiz.—1.089-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir.

Se saca a subasta las obras de reparación de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir, con un presupuesto de pesetas 1.801.947,76. La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta es de 36.038,95 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los pliegos y proyecto están de manifiesto en referido Negociado y el anuncio completo de esta subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 36 del 14 del actual.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de reparación de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir, se comprometo a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 16 de febrero de 1968.—El Secretario Habilitado, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno, el Presidente, Julio San Román Moreno.—928-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de planos de la provincia de Alava por fotogrametría aérea y restitución.

Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la adjudicación del proyecto de planos de la provincia de Alava por fotogrametría aérea y restitución, lo cual se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y documentación anexa obrante en el expediente de su rarón.

Exposición del expediente: Estará de manifiesto en el Registro General de la Diputación Foral de Alava, donde podrá ser examinado los días hábiles, dentro del horario de servicio al público (10,30 a 13).

Duración del contrato o plazo de ejecución: El plazo de ejecución total de los trabajos que han motivado el presente proyecto será de dieciocho meses, contados desde el día siguiente al de la firma del contrato y con sujeción a las normas que figuran en el correspondiente expediente.

Forma de pago: El pago de los trabajos lo realizará la excelentísima Diputación, contra liquidaciones periódicas que presentará la Empresa adjudicataria, aplicando los precios unitarios de adjudicación y referidas a trabajos realizados previa la comprobación y aceptación por la excelentísima Diputación de los mismos, y en la forma que se indica en el pliego de condiciones.

Garantía o fianza: La Empresa adjudicataria deberá depositar en Tesorería de provincia simultáneamente con la firma de contrato y en concepto de fianza, el equivalente al cinco por ciento (5 por 100) del importe total del presupuesto que aparezca en su proposición. Esta fianza podrá depositarla en metálico o por medio de un aval bancario. Si utilizara el aval bancario, éste habrá de ser otorgado por un Banco oficial privado inscrito en el Registro General de Bancos y Banqueros, con renuncia expresa del avalista al beneficio de excusión a que se refiere el artículo 1.830 y concordantes del Código Civil.

Esta fianza será incrementada con otro cinco por ciento (5 por 100) del importe de cada liquidación parcial que la excelentísima Diputación Foral retendrá en metálico en el momento de hacer efectivo el pago de aquéllas, quedando con ello constituida la fianza definitiva. La fianza no devengará interés a la Empresa.

Gastos a cargo del Contratista: Efectuada la adjudicación definitiva, serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los demás gastos que siendo legítimos, tengan relación con este expediente de concurso.

Bastanteo: Cuando los concursantes acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos exigidos en el artículo 29 del Reglamento de Contratación ante citado.

Discrecionalidad de adjudicación: La excelentísima Diputación Foral de Alava, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Incapacidad: Los concursantes acompañarán declaración jurada de no estar incapacitados ni ser incompatibles para la realización de estos trabajos, de conformidad con lo previsto en los artículos cuarto y sexto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Diputación Foral de Alava hasta veinticuatro horas antes de la celebración del concurso.

La apertura de plicas se realizará a la

terminación del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Las que se suscriban para optar al concurso se reintegrarán con arreglo al Reglamento del Timbre Provincial, y se ajustarán sustancialmente al modelo que a continuación se inserta:

Don, con carnet de identidad número, expedido en (en su propio nombre o en representación de la Empresa según poder que bastanteadado en forma acompañó), con domicilio en calle, teléfono, enterado, y en un todo conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente que integran el proyecto de vuelo y restitución fotogramétrica redactado por la excelentísima Diputación Foral de Alava para la ejecución de los planos que en el mismo se especifican, se compromete a llevar a cabo su realización con estricta sujeción a dicho proyecto y pliego de condiciones, por los siguientes precios unitarios.

pesetas, obligándose a cumplir cuantas condiciones se exigen en el citado pliego. (Fecha y firma del proponente.)

A esta proposición se acompañará la declaración que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de las Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Condiciones especiales: La parcela habrá de ser destinada a la edificación, construyéndose un inmueble de las características determinadas en las vigentes ordenanzas de edificación, con un mínimo de cuatro plantas y un máximo de siete y una más retranqueada. En el pliego de condiciones se señalan los plazos de presentación de proyectos y de terminación de la edificación.

Algeciras, 14 de febrero de 1968.—El Alcalde.—906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncian nuevas subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Declaradas por la excelentísima Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 15 del actual mes de febrero, con carácter ordinario, desiertas las terceras subastas de los aprovechamientos maderables que se relacionan seguidamente, se anuncia la celebración de una nueva subasta, con los nuevos precios siguientes:

Monte pinar núm. 51.—Lote 1.º Aprovechamiento de 4.555 pinos pináster resinados, que cubican 1.533 metros cúbicos de madera sin corteza, por el tipo de tasación de 663.908 pesetas. Precio índice, 829.884 pesetas; fianza provisional, pesetas 13.278.

Monte pinar núm. 51.—Lote 2.º Aprovechamiento de 4.027 pinos, pináster, resinados, que cubican 1.474 metros cúbicos de madera sin corteza, por el tipo de tasación de 630.135 pesetas. Precio índice, 787.669 pesetas; fianza provisional, pesetas 12.603.

Presentación de proposiciones para tomar parte durante los días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil de la apertura de plicas, que tendrá lugar en esta nueva subasta, al seguir declarado de urgencia, a las trece y trece treinta horas del día siguiente hábil de haber transcurrido diez días también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cuyas subastas regirán las demás condiciones y modelo de proposición del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 11 de diciembre de 1967, rigiendo íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado en sesión de 6 de noviembre de 1967, a excepción de las rebajas de los tipos de tasación acordadas.

Almazán, 16 de febrero de 1968.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—927-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras en la avenida de Alfonso XIII.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de aceras en la avenida de Alfonso XIII, bajo el tipo de licitación de 2.199.682,59 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones es-

	Precio en letra	Precio en cifra
Una hectárea de plano a escala 1:5.000, completamente terminado, incluyendo vuelo, revisión, Red Geodésica, triangulaciones, apoyo, restitución y cuantos documentos y trabajos se especifican en el pliego de condiciones técnicas
Una hectárea de vuelo a escala 1:7.000, cumpliendo todos los requisitos y entrega de documentos que se señalan en el pliego de condiciones técnicas
Una hectárea de plano restituído a escala 1:2.000, completamente terminado, incluyendo triangulaciones, apoyo, restitución y cuantos documentos y trabajos se especifican en el pliego de condiciones técnicas
<i>Presupuesto resultante de aplicar los anteriores precios unitarios a las superficies que integran el proyecto:</i>		
304.729,20 hectáreas de plano, a escala 1:5.000, completamente terminado, a
77.080,15 hectáreas de vuelo, a escala 1:7.000, completo, a
23.157,05 hectáreas de plano, a escala 1:2.000, completamente terminado, a
TOTAL

(Fecha, firma y sello.)

Vitoria, 16 de febrero de 1968.—El Presidente, José Ruiz Godoa.—El Secretario, Manuel Benavides.—915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una parcela situada en la zona del ensanche de la ciudad, entre la calle 5 de Agosto y plaza de los Caídos.

Objeto y tipo de la subasta: Lo constituye la enajenación de una parcela situada en la zona del ensanche de la ciudad, entre las calles 5 de Agosto y plaza de los Caídos, con una superficie de 211,12 metros cuadrados, siendo el tipo de licitación el de seiscientos treinta y tres mil trescientas sesenta pesetas (633.630 pesetas).

Plazo para verificar el pago: Efectuada la adjudicación definitiva, a los diez días siguientes al del recibo de la notificación correspondiente, se abonará por el adjudicatario el precio ofrecido.

Oficina receptora de plicas y exposición de documentos: La recepción de plicas tendrá lugar en el Negociado quinto de la Secretaría General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles si-

guientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente en el citado Negociado.

Garantía provisional: La cantidad a ingresar por este concepto es la de diecinueve mil pesetas (19.000 pesetas).

Modelo de proposición: Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, provincia de, calle de, número, con capacidad para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de una parcela de terreno propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, sita en la calle de 5 de Agosto, junto a la nueva Biblioteca Municipal, se presenta como licitador, ofreciendo adquirir la referida parcela en la cantidad de (en letra)

tarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 43.993,65 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras en la avenida de Alfonso XIII», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de aceras de la avenida de Alfonso XIII, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo. Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabi-

lidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de aceras en la avenida de Alfonso XIII.

Badalona, 12 de febrero de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—904-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuéllar por la que se anuncia subasta de las obras de reforma, reparación general y pavimentación del patio del grupo escolar de esta villa.

Cumplidos los trámites correspondientes, se anuncia a subasta pública para la reforma, reparación general y pavimentación del patio del grupo escolar de esta villa.

Las condiciones esenciales de esta subasta son las siguientes:

Tipo de licitación: A la baja, un millón cien mil pesetas (1.100.000 pesetas).

Fianza provisional: Dos por ciento del tipo de tasación.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la subasta las personas naturales y jurídicas que, hallándose en posesión de sus derechos civiles, no estén comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo para la presentación de proposiciones: Las proposiciones, según modelo oficial, se presentarán en la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas de los días laborables.

Documentación: En sobre independiente al de la proposición se incluirá la siguiente documentación:

- Justificante de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración de capacidad.
- Acreditativos de su personalidad.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, Licencia Fiscal y Cuota de Beneficios, y
- Memoria de referencias técnicas y económicas expresivas de las obras de este tipo en que haya intervenido y maquinaria de que dispone, firmada por el interesado.

Lugar, día y hora de la subasta: Con las formalidades reglamentarias, la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo legal de presentación y admisión de proposiciones.

Duración del contrato: Las obras habrán de realizarse en el plazo comprendido desde la adjudicación definitiva al 15 de septiembre del año en curso, sin que se pueda conceder prórroga alguna, e incurriendo en multa de mil pesetas, por cada día de retraso, el adjudicatario.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán los que señala el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Antecedentes: El expediente, proyecto técnico y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Validez del contrato: No se precisa autorización superior y existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario respectivo para financiar las obligaciones económicas que en virtud del mismo se contraigan.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del docu-

mento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las condiciones, pliego de condiciones, etcétera, para las obras de reforma, reparación general y pavimentación del patio del grupo escolar del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cuéllar, las que afecta todas y cada una de ellas, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cuéllar, 20 de febrero de 1968.—El Alcalde, Modesto Fraile.—981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fornols por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de maderas en el monte comunal «Els Corralets», propiedad de esta Entidad local.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la enajenación en pública subasta de un aprovechamiento de maderas en el monte comunal «Els Corralets», propiedad de esta Entidad local, que ha sido debidamente autorizada por el distrito forestal para el ejercicio 1967-68.

La licitación tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de la inserción y a las diez horas.

Comprende dicho aprovechamiento un lote de 3.369 pinos que cubican 915 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza y 250 estéreos de leñas y otro lote extraordinario de 4.140 pinos también en pie y con corteza que cubican 1.202.331 metros cúbicos y 300 estéreos de leñas, lotes que se anuncian en una única subasta bajo el precio base unitario o conjunto de pesetas 794.924,12.

El contrato que se formalice finalizará el día 30 de septiembre de 1968.

Los pliegos de condiciones y expediente se hallará a disposición de las personas interesadas en Secretaría durante las horas de oficina. Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en Secretaría hasta el día anterior al de la licitación, a las veinte horas.

La garantía provisional será del 3 por 100 sobre el precio base, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 6 por 100 al precio de adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad, de profesión, en relación con la subasta de maderas correspondiente al monte Corralets de Fornols, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», bien enterado del pliego de condiciones facultativas y administrativas, ofrece por la misma la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma.)

Los gastos del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los once días y sin más anuncio.

Fornols, 29 de enero de 1968.—El Alcalde, José Solsona.—922-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la calzada y red de alcantarillado de la calle Apresadora, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de ampliación de la cal-

zada y red de alcantarillado de la calle Aprestadora, de esta ciudad, por el presupuesto de cuatro millones doscientas ochenta y seis mil ochocientas ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo 1967, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de pesetas ochenta y cinco mil setecientos treinta y siete con sesenta y cinco céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva. Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el artículo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado

para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de ampliación de la calzada y red de alcantarillado de la calle Aprestadora, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 10 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una cloaca en la calle Angel Guimerá, entre calles Aprestadora y Travesía, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de una cloaca en la calle Angel Guimerá, entre calles Aprestadora y Travesía, de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas setenta y seis mil doscientas dieciocho pesetas con noventa y nueve céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo 1967, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de once mil quinientas veinticuatro con treinta y siete céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efectos en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo, y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado, con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de una cloaca en la calle de Angel Guimerá, entre calles Aprestadora y Travesía, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del

trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 10 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—903-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Carballo, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Carballo, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de doscientas catorce mil doscientas ochenta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 214.286,56) como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, y que asciende a la cantidad de cuatro mil doscientas ochenta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos (4.285,73).

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 5 del corriente mes de febrero.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de (en letra) y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraor-

dinarias serán las que seguidamente se expresan (aquí se indican tales remuneraciones).

La Coruña, 14 de febrero de 1968.—El Alcalde.—903-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de iluminación de las calles Víctor Pradera, principio calle Mariola, Academia, Ramón Soldevila y antigua carretera II a Zaragoza, entre Academia y Alcalde Costa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto de iluminación de las calles Víctor Pradera, principio calle Mariola, Academia, Ramón Soldevila y antigua carretera II a Zaragoza, entre Academia y Alcalde Costa, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Quinientas setenta y una mil seiscientos ochenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (571.682,43).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas del Estado, ocho pesetas del Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta.—En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en once mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (11.433,64), y la definitiva, el cuatro por ciento del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras dentro de los veinte días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán estar terminadas en el plazo de cuarenta días.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Urbanismo todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de iluminación de las calles Víctor Pradera, principio calle Mariola, Academia, Ramón Soldevila y antigua carretera II a Zaragoza, entre Academia y Alcalde Costa».

Lérida, 12 de febrero de 1968.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un grupo escolar en el polígono de actuación municipal «La Chimenea», sector de Antonio López, de 16 secciones y otros servicios.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un grupo escolar en el polígono de actuación municipal «La Chimenea», sector de Antonio López, de 16 secciones y otros servicios.

Tipo: 9.184.245,31 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 121.842 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un grupo escolar en el polígono «La Chimenea», sector de Antonio López, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—960-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de acondicionamiento de la zona en la que habrán de ubicar semáforos.

Objeto: Subasta obras correspondientes al proyecto acondicionamiento de la zona en la que habrán de ubicar semáforos.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses, contados desde el día en que se otorgue el correspondiente documento público.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de seiscientos cuarenta y tres mil trescientas cuarenta y dos pesetas (643.342).

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Acondicionamiento de la zona en la que habrán de ubicar semáforos». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la Contribución Industrial como Contratista de obras, documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del Subsidio, Seguros Sociales y Montepíos Laborales y el carnet de Empresa con responsabilidad o en su defecto el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastantado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de «Acondicionamiento de la zona en la que habrán de ubicar semáforos» en esta ciudad, con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de (en letra).

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad y los demás documentos relacionados con la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas. Ha ce constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada laboral de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 15 de febrero de 1968.—El Alcalde Presidente.—923-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se menciona.

De conformidad con lo resuelto por el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, se anuncia la subasta de los aprovechamientos forestales que se citan:

21.700 pinos, con 3.876 metros cúbicos de madera y 724 esteros de leña, del monte número 141-bis, denominado «Rusbreda y Sel de López», de la pertenencia de este Ayuntamiento y consorciado con la excelentísima Diputación Provincial de Santander, bajo el tipo de tasación de un millón setecientos seis mil cincuenta pesetas y un precio índice de dos millones ciento treinta y dos mil quinientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Dicho aprovechamiento, que deberá efectuarse dentro del año forestal de 1967/1968, se ajustará en su ejecución al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles de nueve a una de la mañana.

La fianza provisional que habrá de depositarse en Arcas Municipales para poder tomar parte en la subasta ha sido fijada en la cantidad de ochenta y cinco mil trescientas dos pesetas con cincuenta céntimos, a que asciende el 5 por 100 del tipo base de tasación. La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatar-

rio consistirá en el 6 por 100 del precio que alcanza el remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Ramales de la Victoria, a las diecisiete horas del veintiún día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de no haber postor para esta subasta se celebrará una segunda al día hábil de cumplirse ocho de la primera, y una tercera al décimo día de la primera, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el día, en relación con la subasta de maderas del monte «Rusbreda y Sel de López» número 141-bis, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ramales de la Victoria, 16 de febrero de 1968.—El Alcalde, A. Haro.—924-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en las calles Muralla y Don Bosco y otras de esta ciudad.

Por este Ayuntamiento se convoca público concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en las calles Muralla y Don Bosco y otras de esta ciudad, cuya relación se detalla en el respectivo proyecto.

Presupuesto máximo: La propuesta económica no podrá sobrepasar de la cantidad de 2.689.369,79 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a doce treinta horas, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 45.340,45 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en su sucursal.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario total o cada uno de los adjudicatarios parciales vendrán obligados a empezar las obras dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de adjudicación, dejándolas terminadas a los diez meses.

Apertura de los pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para, el Ayuntamiento de Reus de acepta aquéllas y se compromete al en el precio de pesetas céntimos (se consigna el precio en cifra y letra),

adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se estampará exactamente).
Reus, de de 196...
(Firma y rúbrica del licitador.)

Reus, 9 de febrero de 1968.—El Alcalde. 959-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Reconstrucción y cerramiento del Grupo Escolar San Pío X».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Reconstrucción y cerramiento del Grupo Escolar San Pío X», redactado por el Arquitecto Municipal don Juan Fernández de Villalta con fecha 8 de noviembre de 1967 y aprobado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente del día 18 de enero de 1968.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de quinientas noventa y cinco mil novecientos siete pesetas con cuarenta y dos céntimos (595.907,42).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 14.897,68 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el 5 por 100 de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del citado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de seis meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 206, b), del presupuesto ordinario prorrogado.

El bastantado de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevarán escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de reconstrucción y cerramiento del Grupo Escolar San Pío X».

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «.....», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras del proyecto de «.....».

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—V.º B.º, el Alcalde, P. Doblado.—925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Explanación de vías y tendido de alcantarillado desde la barriada de San Pío X hasta su enlace con el alcantarillado de Ofra, en la calle de servicio 10».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Explanación de vías y tendido de alcantarillado desde la barriada de San Pío X hasta su enlace con el alcantarillado de Ofra, en la calle de servicio 10», redactado por el Arquitecto municipal don Enrique Rumeu de Armas en el mes de abril de 1967 y aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 15 de diciembre siguiente.

Se celebrará esta subasta en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de cuatro millones ochenta y cinco mil setecientos trece pesetas con veintitrés céntimos (4.085.713,23).

Las proposiciones para optar a esta subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde la diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañará por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutua Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 66.285,70 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mencionado Reglamento, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de dicho artículo.

El tiempo de ejecución de las obras será de ocho meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, de la forma que sigue: 1.000.000 de pesetas con cargo a resultas del año 1967, 1.043.213,23 pesetas con cargo al presupuesto que se formule en el presente año de 1968, y el resto, o sea la cifra de 2.042.500 pesetas, con cargo a la subvención concedida en los planes provinciales, en los que esta obra figura incluida con el número 38, correspondiente al año 1967.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto quedan de manifiesto, durante el expresado plazo, en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de explanación de vías y tendido de alcantarillado desde la barriada de San Pío X hasta su enlace con el alcantarillado de Ofra, en la calle de servicio 10».)

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «.....», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, P. Doblado.—911-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso público para otorgar la correspondiente autorización para construir un Mercado de Abastos en la barriada de Bellavista y su explotación en régimen de concesión.

De acuerdo con las bases definitivamente aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento pleno el día 3 de octubre del pasado año, se convoca concurso público para otorgar la correspondiente autorización para construir un Mercado de Abastos en la barriada de Bellavista y su explotación en régimen de concesión.

Se adjudicará el concurso a quien ajustándose a las condiciones señaladas en la Memoria, planos y presupuestos que comprende el proyecto y el pliego de condiciones económicas-administrativas, que se hallan expuestos en el Negociado de Subvenciones para conocimiento de los licitadores, obtengan mayor puntuación resultante de los extremos de su oferta y que consistirán:

1.º En la mayor anticipación en el plazo de reversión de las instalaciones al Ayuntamiento sobre un máximo de veinte años, debiendo realizarse la oferta por años completos, sin que quepa la oferta a cero años.

2.º En la menor renta que cobrará por cada puesto.

3.º En el menor plazo de construcción del Mercado sobre un máximo de dieciocho meses.

4.º En la menor suma que se ofrezca cada uno de los puestos del Mercado, sin distinción de especies, a los industriales de aquellos Mercados que se señalen por el Ayuntamiento, sobre un máximo de 285.000 pesetas.

Como garantía provisional habrán de constituir inicialmente los licitadores la cantidad de cincuenta mil pesetas, bien en las arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, ascendiendo la fianza definitiva a cien mil pesetas.

El acto de apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas hábiles del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en dicho «Boletín» hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañándose el resguardo de la fianza provisional exigida y de acuerdo con el modelo que a continuación se inserta:

Modelo de proposición

El que suscribe (o los que suscriben), en su propio nombre (o como legal representante de, circunstancias personales), declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento, jurándolo así y manifestando conocer y aceptar los pliegos que rigen el presente concurso, ofrece realizar la construcción y explotación del Mercado de Bellavista en las siguientes condiciones:

1.º Lo explotaría por un plazo de años (años completos).

2.º Asigna a los puestos una renta global de pesetas. Se acompaña memoria detallada de la renta asignada a cada puesto, incluidos los locales comerciales.

3.º Ofrece realizar la construcción en el plazo de meses (máximos de dieciocho).

4.º Ofrece cada uno de los puestos del Mercado a los industriales de los Mercados que se señalen por el Ayuntamiento en la suma de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de enero de 1968.—El Alcalde.—926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a oficinas municipales en Salou (1.ª fase).

Objeto de la licitación: Concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a oficinas municipales en Salou (1.ª fase).

Tipo de licitación: 3.988.454,55 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Pagos: Se satisfarán con cargo al Presupuesto Extraordinario I-65.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del importe del remate en cualquiera de las formas previstas en el artículo 85 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, durante el plazo antes indicado.

Apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas, ante la Mesa compuesta en forma reglamentaria.

Autorizaciones: No se precisan para la formalización de este contrato.

Documentos que se acompañarán a la proposición:

1. Fotocopia del carnet de contratista con responsabilidad.
2. Memoria descriptiva de las referencias técnicas y económicas del contratista, con detalle de las obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga.
3. Declaración jurada de no hallarse el licitador afectado por causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Corporación municipal.
4. Resguardo de la garantía y poder que acredite la representación.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de construcción del camino vecinal de Las Cabezas a San Andrés y Sauces (tramo primero)».

Se saca a subasta la siguiente obra: «Proyecto de construcción del camino vecinal de Las Cabezas a San Andrés y Sauces (tramo primero)».

Tipo: 1.214.424,58 pesetas.
Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 23.216,36 pesetas.
Garantía definitiva: 46.433,72 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número, para la adjudicación de la subasta de las obras del «Proyecto de construcción del camino vecinal de Las Cabezas a San Andrés y Sauces (tramo primero)», se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta, por la cantidad de pesetas (en letra).

Plazo de presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas habituales de oficina de esta Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Insular, sede del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presen-

Pliego de condiciones: Se halla expuesto al público, durante los ocho días hábiles siguientes a la presente inserción, a efectos de reclamaciones fundadas en infracciones determinantes de la nulidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, quedando a salvo las impugnaciones basadas en vicios de nulidad.

Modelo de proposición: (Con reintegro de timbre estatal de seis pesetas; sello municipal de 10 pesetas, y sello mutua de 25 pesetas.)

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha (en nombre y representación legal de, como, en su caso), enterado del anuncio y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a oficinas municipales en Salou (1.ª fase), convocado por el Ayuntamiento de Vilaseca, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir con toda la legislación correspondiente a la Seguridad Social, en todos sus aspectos, Reglamentación Nacional de Trabajo correspondiente y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilaseca, 22 de enero de 1968.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—935-A.

tación de plicas, conforme se establece en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación Presupuestaria: Existe en el correspondiente presupuesto extraordinario «A» de 1967.

Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), 14 de febrero de 1968.—El Secretario accidental, Félix Poggio Lorenzo. V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—957-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de construcción del camino vecinal de San Pedro a San Antonio (tramo segundo)».

Se saca a subasta la siguiente obra: «Proyecto de construcción del camino vecinal de San Pedro a San Antonio (tramo segundo)».

Tipo: 637.572,90 pesetas.
Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los nueve meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 12.751,45 pesetas.
Garantía definitiva: 25.502,90 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, y vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número, para la adjudicación de la subasta de las obras del «Proyecto de

construcción del camino vecinal de San Pedro a San Antonio (tramo segundo)», se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen en esta subasta, por la cantidad de pesetas (en letra).

Plazo de presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas habituales de oficina de esta Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Insular, sede del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme se establece en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación presupuestaria: Existe en el correspondiente presupuesto extraordinario «A» de 1967.

Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), 14 de febrero de 1968.—El Secretario accidental, Félix Poggio Lorenzo.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—956-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de construcción del camino vecinal de Los Llanos a Puerto Naos (tramo quinto)».

Se saca a subasta la siguiente obra: «Proyecto de construcción del camino vecinal de Los Llanos a Puerto Naos (tramo quinto)».

Tipo: 2.550.291,62 pesetas.
Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 43.254,37 pesetas.
Garantía definitiva: 86.508,74 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de y vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número, para la adjudicación de la subasta de las obras del «Proyecto de construcción del camino vecinal de Los Llanos a Puerto Naos (tramo quinto)», se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta, por la cantidad de pesetas (en letra).

Plazo de presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas habituales de oficina de esta Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Insular, sede del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme se establece en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación presupuestaria: Existe en el correspondiente presupuesto extraordinario «A» de 1967.

Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), 14 de febrero de 1968.—El Secretario accidental, Félix Poggio Lorenzo.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—958-A.